

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04					
			VERSIÓN : 4					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1					
				FECHA : 30/10/2018				
FECHA DEL COMUNICADO		05/04/2019						
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No. 42-2019 S.NTE						
Señor (a) LUZ MARIA ESPINOSA MORENO Representante Legal BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S. CALLE 97 # 61-9 6226450 - 6226466 mercadeo@biotechhealthcare.com - daniela@biotechhealthcare.com - luzmaria@biotechhealthcare.com								
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA								
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 42 de 2019 S.NTE.								
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN								
OBJETO DEL CONTRATO		SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS MEDICO - QUIRURGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS Y QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN TODAS SU SEDES.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Item Publicación	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario
	1	1	TUBO DE CONEXIÓN DE PRESION PARA INYECCION DE ACEITE	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 954.000	\$ 181.260	\$ 1.135.260
	2	2	VITRECTOR NEUMATICO DE 23 Ga. DE DOBLE GILLOTINA	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 868.400	\$ 164.996	\$ 1.033.396
	3	3	MANGUERA DE INTERCAMBIO DE AIRE FLUIDO CON FILTRO	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 36.860	\$ 7.003	\$ 43.863
	4	4	ADAPTADOR PARA EXTRACCION DE AIRE	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 30.250	\$ 5.748	\$ 35.998
	5	5	CAMISA DE INFUSOR PARA VITRECTOR DE 20 Ga.	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 664.200	\$ 126.198	\$ 790.398
	6	6	SET DE IRRIGACION CONTROL DE PRESION INTRAOCULAR	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 470.000	\$ 89.300	\$ 559.300
	7	7	SISTEMA SOLO USO HPS 1/A PARA MEGATRON	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 67.300	\$ 12.787	\$ 80.087
	8	8	TUBO DE INFUSION DE ALTA VELOCIDAD 20G	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 777.500	\$ 147.725	\$ 925.225
	9	9	CUCHILLETE CON MANGO 2,75Mm	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 51.300	\$ 9.747	\$ 61.047
	10	10	TIP ULTRASONIDO DE 30 GRADOS 9MM	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 1.889.300	\$ 358.967	\$ 2.248.267
	11	11	CAMARA ANTERIOR	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 66.550	\$ 12.645	\$ 79.195
	12	12	PEP 2.4 MM TIP DE ULTRAONIDO	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 2.393.500	\$ 454.765	\$ 2.848.265
	13	13	PEP 2.4 MM MANGO DE INFUSION	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 115.500	\$ 21.945	\$ 137.445
	14	14	FUENTE DE LUZ OCULED 23GA COOLWHITE SPOT	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 602.650	\$ 114.504	\$ 717.154
	15	15	FUENTE DE LUZ OCULED 23GA-COOLWHITE WIDE-ANGLED SHIELDED	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 602.650	\$ 114.504	\$ 717.154
	16	16	ADAPTADOR CON PROTECTOR PARA JERINGA	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 1.033.700	\$ 196.403	\$ 1.230.103
	17	17	FORCEPS BIPOLAR	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 925.250	\$ 175.798	\$ 1.101.048
	18	19	SISTEMA TROCAR DE 23G UN SOLO PASO	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 372.850	\$ 70.842	\$ 443.692
	19	20	FIBRA OPTICA 23G GREEN	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 435.300	\$ 82.707	\$ 518.007
	20	21	ENDOPROBE C 23G/0.6MM	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 611.000	\$ 116.090	\$ 727.090
	21	22	AZUL TRYPAN	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 23.700	\$ -	\$ 23.700
	22	23	VALVULA DE GLAUCOMA	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 2.138.400	\$ -	\$ 2.138.400
	23	24	AZUL PARA RETINA ILM	UNIDAD	A DEMANDA	\$ 174.900	\$ -	\$ 174.900

452

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.	
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .	
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.	
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.	
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.	
	10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
	ESPECÍFICAS	
	1. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.	
2. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través del almacen de cada unidad de las E.S.E.		
3. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.		
4. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.		
5. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.		
6. Si el Registro Invima se encuentra proximo a vencer debera adjuntar el radicado de solicitud del registro Invima.		
8. CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS. Se establece que la fecha de vencimiento de los insumos no podrán ser inferior a dos (2) años ó el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarlas hasta entregar los insumos en las unidades de la Subred Norte , si es a través de un distribuidor, este debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento.		
* El proveedor se comprometerá a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento. * Para lo anterior el proveedor debe anexar carta de compromiso de suministrar los productos con vida útil mayor al 75% y si es inferior debe cambiar el 100% de los productos que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	JENNY MARCELA MUÑOZ CUERVO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS  Revisó LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA  Proyectó ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA 		

